

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 19 de agosto de 2014

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

Que el Grupo ACS ha comprado una participación de, aproximadamente, el 25% de Clece S.A. a diferentes fondos gestionados por Mercapital Private Equity y han quedado sin efecto todos los contratos y acuerdos anteriores suscritos con los mismos relativos a Clece. El Grupo ACS, tras esta operación, es titular del 100% del capital de Clece con el consiguiente cambio del método de consolidación de esta sociedad en el grupo ACS que pasará del actual de participación al de integración global. El valor total de empresa tenido en cuenta para esta transacción ha sido de 542 millones de euros.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General